

ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. 9.06.2020

1.- REUNIÓN CON EL SR. VICECONSEJERO DE JUSTICIA Y LA SRA. DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Los miembros del Órgano permanente de la Comisión de Seguimiento se han reunido con el Sr. Viceconsejero de justicia y la Sra. Directora de la Administración de Justicia para efectuar una evaluación inicial sobre el comienzo del Plan de reactivación de la actividad judicial que se desarrollará durante la Fase 3 del Plan de Desescalada aprobado por la Orden del Ministerio de Justicia JUS/504/20230, de 5 de junio, y complementado por la Resolución del Vice-Consejero de Justicia, de 5 de junio de 2020, y por la Resolución de 8 de junio de 2020, de la Directora de la Administración de Justicia.

Por el Sr. Vice-Consejero se subraya que las actuaciones en esta tercera fase de desescalada y el plan de reactivación de la actividad judicial se producen en una situación de excepcionalidad y un contexto que debe estar presidido por el principio de coordinación interinstitucional. Señala que en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma se se ha iniciado la fase 3 del Plan de Desescalada el día 8 de junio, un día antes del comienzo oficial del periodo, condicionada por unos señalamientos judiciales que no han sido objeto de una verdadera coordinación. Celebra que pudieran celebrarse sin problema las actuaciones en el horario de tarde pero interesa que, en el futuro, la coordinación de actuaciones tenga en cuenta:

- a) La situación de la plantilla funcional real disponible, inferior a la plantilla oficial. Se procederá a la sustitución de funcionarios en situación de baja médica de acuerdo con el procedimiento habitual, así como a la regulación de la situación de exenciones de prestación de servicio en jornada presencial.
- b) Los señalamientos en horarios de tarde deben tener en cuenta que el turno de tarde es de cinco horas, con una flexibilidad de treinta minutos en la hora final.
- c) La eficacia en la prestación del servicio de limpieza entre la terminación de una actuación judicial y el inicio de la siguiente requiere del previo conocimiento de los horarios de señalamiento y de la mayor exactitud posible en su celebración.
- d) La continuidad en la extraordinaria labor que se está llevando a cabo por los agentes de seguridad para el control de las entradas a los edificios judiciales requiere de la atención más receptiva a las indicaciones del Sr. Responsable de la seguridad de los palacios de justicia. A este efecto, se señala que se seguirán las indicaciones efectuadas por éste en el informe de 3 de junio de 2020 a fin de mejorar el procedimiento de control de acceso al palacio de justicia de Vitoria-Gasteiz.
- e) Se prevé la inmediata emisión de una Circular del departamento de Trabajo justicia que regule el uso preceptivo de las mascarillas en los palacios de justicia.

Por el Sr. Presidente del TSJ se muestra la completa conformidad en el doble eje de las respuestas a la situación extraordinaria desde actuaciones excepcionales presididas por el

principio de coordinación interinstitucional. Subraya que este principio de coordinación es especialmente determinante de que se llegue a avanzar en la finalidad institucional de la mayor eficiencia y la mejor calidad en la prestación del servicio público de la Justicia al que estamos supeditados tanto la Administración prestacional como la fiscalía, la judicatura y los LAJ. Asume la responsabilidad en los fallos de coordinación en el desarrollo del procedimiento de reprogramación de las actividades judiciales, singularmente respecto de la falta de tiempo para la consideración de las objeciones por parte de la fiscalía y la Administración prestacional. Propone que en relación con los señalamientos previstos para el mes de julio se proceda a la corrección de estas deficiencias.

Por el Sr. Decano del partido judicial de Bilbao se informa de su constante relación con el Sr. Responsable de la seguridad de los palacios de justicia quien le ha informado que en el día de ayer no hubo ninguna incidencia relevante en el acceso a los edificios, con la excepción ya señalada respecto de las mejoras en el procedimiento para el acceso al palacio de justicia de Vitoria-Gasteiz. Traslada la información de que no se llegaron a rebasar los aforos en ninguna de las sedes judiciales.

Se subraya por el Sr. Decano la conveniencia de facilitar los medios que eviten que deban compartirse los micrófonos durante la celebración de los actos de vista, así como que se provea del uso de fundas desechables para el uso de los micrófonos por distintas personas.

Respecto de este último extremo, se informa por el Sr. Vice-Consejero que está previsto el cambio de los micrófonos en las salas de vista a la vez que se produzca el despliegue de las nuevas pantallas de video grabación que ha comenzado esta misma semana.

Por la Sra. Secretario de Gobierno se informa que por las Secretarías Coordinadoras se han resuelto los problemas de adscripción de personal para los señalamientos de tarde de esta semana y que se irán abordando consecutivamente los correspondientes a cada semana.

Así mismo, se subraya la conveniencia de que se provea a la cobertura de las situaciones de baja y de jubilaciones de los funcionarios; igualmente, al pase de las actuales situaciones de exención de presencialidad a la situación de baja médica o de reincorporación efectiva al servicio.

Por el Sr. Vice-Consejero se manifiesta que se sigue negociando la proyección sobre el mes de agosto del plan de vacaciones de los funcionarios.

Se informa, así mismo, que, atendiendo a la indicación de la Comisión de Seguimiento, por la Vice-Consejería se va a encargar la emisión de un informe del Área de Prevención de Riesgos Laborales sobre los eventuales beneficios de la implantación de un servicio de toma de temperatura en el acceso a los palacios de justicia. Por la presidencia del Órgano Permanente se subraya que la Comisión de Seguimiento se ha dado traslado de una solicitud remitida sobre este extremo, que conoce los problemas jurídicos que comporta la implantación de este servicio y que no tiene adoptada aún ninguna posición sobre su viabilidad.

Finalmente, se acuerda mantener el próximo lunes una reunión conjunta valorativa sobre la primera semana de reactivación de la actividad judicial, a la que se solicitará la participación del Sr. Responsable de la seguridad de los palacios de justicia.